

Nº Int.: 5305394

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO Nº

4827

28 DIC 2015

SANTIAGO,

31 DIC 2015

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto Nº 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley Nº 18.005 de 1981 y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización las siguientes personas:

1. Doña Joana Katiusha CASTELLANOS RAMIREZ, RUN: 22.341.159-2, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en QUILICURA.
2. Don Juan Pablo SANCHEZ, RUN: 14.621.740-0, natural de ARGENTINA, de nacionalidad ARGENTINA, con domicilio en PEÑALOEN.
3. Doña Marie Judith JEAN-FORT , RUN: 22.391.420-9, natural de HAITI, de nacionalidad HAITIANA, con domicilio en MAIPU.
4. Doña Angelica Patricia ORTIZ CASTRILLON, RUN: 22.367.177-2, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en QUILICURA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/AAA/RSD/PVS/FTV/ADP
[2524]18/05/2015

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.

Polin Int.

S.R.C.e I.

M.RR.EE.

Depto. Extranjería y M.

Of. Partes Minint.

Sección Carta Nacionalización

Archivo

28 DIC 2015

7571238